

La Comisión Académica Dictaminadora (CAD) de la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en los artículos 2, 5 fracción III, 11, 13, fracciones I, II, y III, 14, 15, 16, 18 y 20 del Acuerdo No. 31 que reglamenta la organización y funcionamiento de dicha Comisión, y los artículos 42, 43 y 44 de Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de esta casa de estudios

Convoca

Al personal académico docente de tiempo completo, de la Unidad 291, Tlaxcala de esta institución a participar en el

Proceso de Promoción Docente Unidad 291, Tlaxcala 2023

Bases

Primera. Podrá participar en el proceso de promoción el personal académico docente que cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Tener su adscripción en la Unidad 291, Tlaxcala, de la Universidad Pedagógica Nacional.
- II. Haber cumplido un año de servicio ininterrumpido a partir de su dictamen inicial, o contar con dos años a partir de que hubiese sido recategorizado y satisfacer los requisitos para la categoría o nivel inmediato superior.

Segunda. El personal académico que cumpla con lo establecido en la Base primera realizará por escrito una solicitud dirigida a la CAD para su ingreso al proceso de promoción 2023.

Tercera. Para participar en el proceso de promoción el personal académico deberá entregar, junto con su solicitud, la siguiente documentación:

- I. *Currículum vitae* actualizado, con rúbrica en cada hoja y la firma autógrafa en la última página.
- II. Formato Único de Personal (FUP) de la última categoría dictaminada por la CAD.
- III. Constancia de años de servicio ininterrumpido.
- IV. Copia del último comprobante de pago.
- V. Documentos probatorios que validen los requisitos correspondientes a la categoría a la que aspira.
- VI. Documentos probatorios de cada una de las publicaciones y productos académicos realizados a partir de la fecha del último dictamen de ingreso o promoción.

Cuarta. La recepción de documentación será del **18 al 31 de octubre de 2023** vía electrónica al correo cad@upn.mx; el plazo será improrrogable. La fecha de entrega se comprobará con la fecha de recepción en la CAD y el acuse de recepción que se brinde como respuesta a la comunicación



electrónica. Es importante que la documentación se envíe a través del correo institucional con que cuenta el personal académico.

Quinta. Los resultados del proceso de promoción se notificarán el día **17 de noviembre** a las personas participantes vía electrónica, a través del correo electrónico institucional registrado.

Sexta. Los recursos de inconformidad deberán dirigirse y presentarse ante la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional al correo

electrónico rectoria@upn.mx debidamente fundados y motivados con documentación probatoria, dentro de los primeros **diez días hábiles** a partir de la fecha de recepción de la notificación de resultados, y serán resueltos en un plazo no mayor a **diez días hábiles** posteriores a la recepción del expediente en Rectoría. La resolución final será inapelable.

Séptima. La presentación de la solicitud por parte del personal académico implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.

No se considerarán las solicitudes de las personas aspirantes cuyo expediente se presente incompleto.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la CAD.

“Educar para transformar”

Ciudad de México, 17 de octubre de 2023

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez
Presidenta de la Comisión Académica
Dictaminadora de la UPN

Dr. Homero Meneses Hernández
Secretario de Educación Pública del estado
de Tlaxcala y director general de la USET



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

La Comisión Académica Dictaminadora (CAD), de la Universidad Pedagógica Nacional, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme los artículos 3, fracción 1, 16, 17, 18, 21, 25, 26, 27, 28 y 65 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos, los utilizaremos para las siguientes:

FINALIDADES:

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Para participar en los concursos de Oposición		X
Elaboración de expediente para formar parte del grupo de docentes de la Universidad Pedagógica Nacional		X
Para determinar si llena los requerimientos que se solicitan en la convocatoria para participar en el concurso de Oposición, dependiendo de la plaza elegida.		X
En el examen escrito, entrevistas con sinodales y clase muestra que determinará según la plaza que se concurra.		X
De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la LGPDPSO, todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas , lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera; luego entonces, se debe eliminar esta finalidad en virtud de que no cumple con el Principio de Finalidad .		X

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante la Secretaría Técnica de la CAD con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la Persona Titular: Fernando Adolfo Curiel Ariza

Teléfono: 55 56309700 EXT 4501 Y 4502

Correo Electrónico: cad@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se podría realizar la siguiente transferencia de datos, para los cuales se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
El destinatario o tercero receptor serán los analistas que evaluarán todos los datos que se anexen para poder participar en el concurso correspondiente	Cada analista verificará los datos anexados y que sean íntegramente los que se marcan en la convocatoria para determinar si se puede continuar en el concurso o se determina que no cumplen con los requisitos solicitados.

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante la CAD con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la Persona Titular: Fernando Adolfo Curiel Ariza

Teléfono: 55 77 87 47 46

Correo Electrónico: cad@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la Persona Titular: Yiseth Osorio Osorio

Teléfono: 56 30 97 00, Ext. 1331

Correo Electrónico: unidaddetransparencia@upn.mx

Domicilio: Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Rectoría
Comisión Académica Dictaminadora
Secretaría Técnica de la CAD

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundadas y motivadas,

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar en: [Aviso Privacidad Integral de la CAD.pdf](#)

Última actualización: julio, 2022.